

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13276 MÁLAGA

Doña Ana Isabel del Pozo Aguilar, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº2 de Málaga, por el presente,

Hago saber: Qué en concurso voluntario nº 653/2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado auto de conclusión por terminación de las operaciones de liquidación de la entidad Diseños Avanzados de Tecnología Electrónica Led SL, con Cif B93025625, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición.

Cesa la administración concursal, aprobando su rendición de cuentas.

Se acuerda la extinción de la sociedad.

Málaga, 15 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel del Pozo Aguilar.

ID: A210016536-1